CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, abril de 2026

Señor(a)
Diana Patricia Lozano Castro
Supervisor(a) contrato nro. **CO1_PCCNTR_9152777**
INSTRUCTOR G16
Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria SENA
Armenia Quindio

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de abril de 2026

Referencia: CO1_PCCNTR_9152777 de 2026

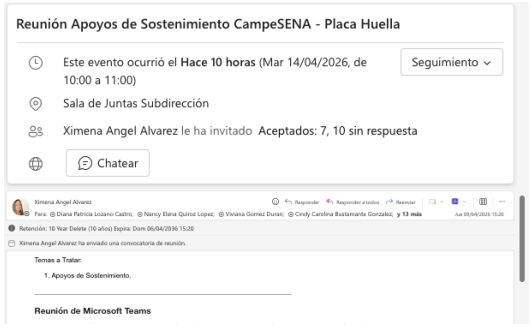
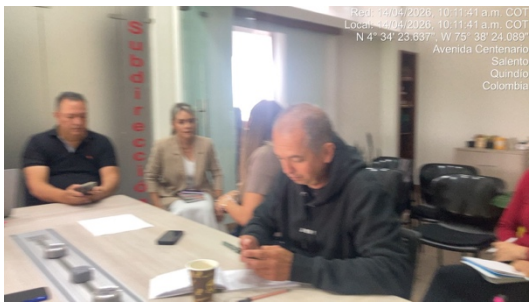
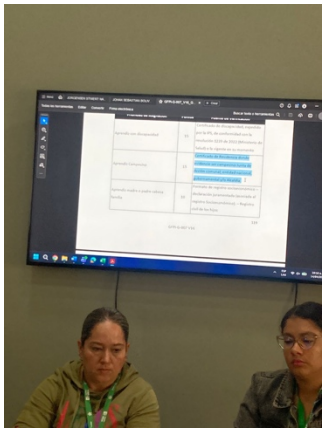
Jairo Andres Quintero Gomez, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 18.491.977 de Circasia Quindio, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

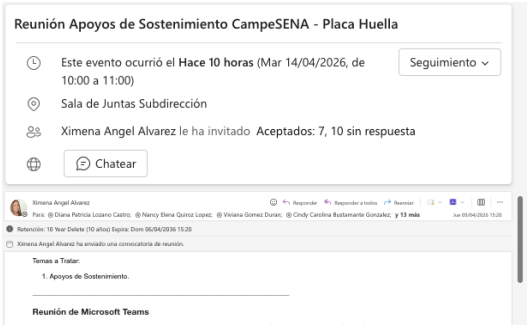
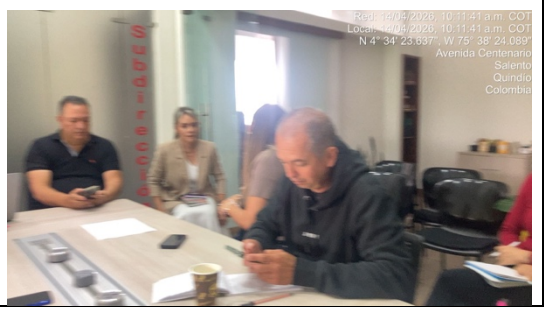
Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. ($ 49.112.052M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera según lo establecido en la circular N°3-2025-000257 del 21/11/2025: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. ($ 4.579.580 M/Cte.) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/Cte. ($ 4.737.497M/Cte.) c) un último pago proporcional en el mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.894.999,00).*

Plazo: 12 de diciembre de 2026.

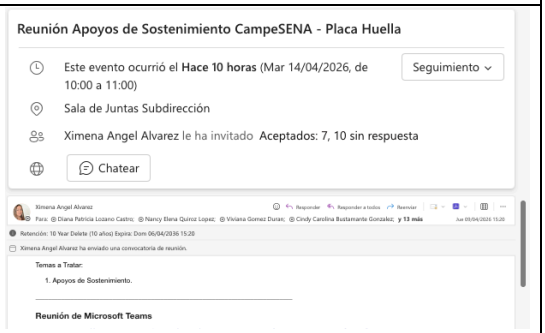
Objeto: Prestar servicios de carácter temporal en el Centro Para el Desarrollo Tecnológico Para La Construcción y La Industria de la Regional Quindío para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia 2026 FIC.

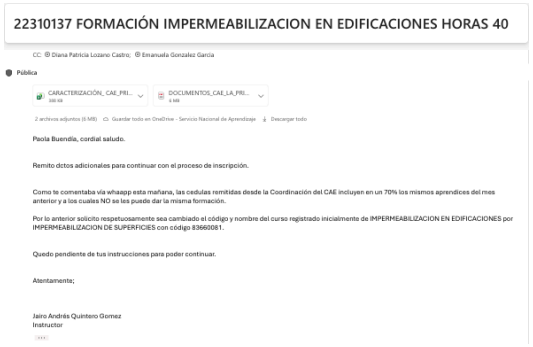
Ejecución mensual de actividades especificas

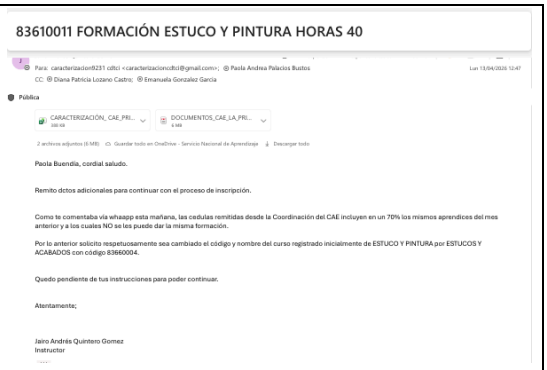
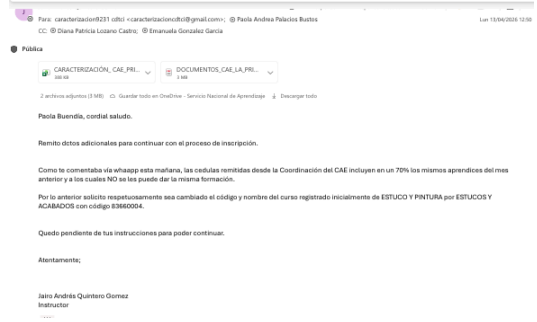
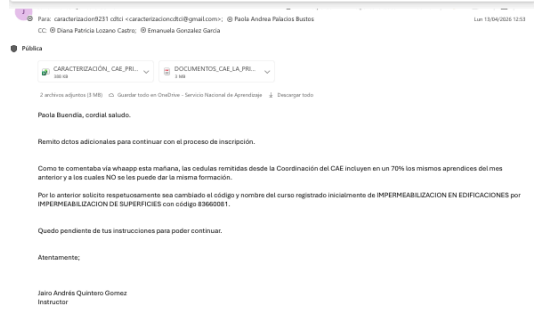
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.	• El 14 de abril de 2026, se asistio a las instalaciones del Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción SENA Oficina de la Subdirección, con el fin de tratar el rema de los apoyos de sostenimiento y socializar el nuevo instructivo de adjudicación de los apoyos.	  

		• Fueron registrados cuatro (4) cursos de formacion para el CAE LA PRIMAVERA en el municipio de Montenegro Quindio, dos (2) de impermeabilizacion en superficies y dos (2) de estuco y acabados	 
2	Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.	• El 14 de abril de 2026, se asistio a las instalaciones del Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción SENA Oficina de la Subdirección, con el fin de tratar el tema de los apoyos de sostenimiento y socializar el nuevo instructivo de adjudicación de los apoyos.	 

		• Fueron registrados cuatro (4) cursos de formacion para el CAE LA PRIMAVERA en el municipio de Montenegro Quindio, dos (2) de impermeabilizacion en superficies y dos (2) de estuco y acabados	 
3	Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	A la fecha de corte del presente informe no se han generado evaluaciones de los aprendices, debido a que el curso apenas esta iniciando.	**NO APLICA**
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo	Se adjuntan los registros del inicio de la capacitacion en los cursos de Impermeabilizacion en superficies (2) y estucos y acabados (2), a ser dictados en el CAE LA PRIMAVERA del municipio de Montenegro Quindio	

	establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.		
5	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	A la fecha de corte del presente informe no se han generado evaluaciones de los aprendices, debido a que el curso apenas esta iniciando. Una vez finalice el curso se emitiran los documentos requeridos.	**NO APLICA**
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a	• El 14 de abril de 2026, se asistio a las instalaciones del Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción SENA Oficina de la Subdirección, con el fin de tratar el tema de los apoyos de sostenimiento y socializar el nuevo instructivo de adjudicación de los apoyos.	

	los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.		
7	Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO	A la fecha no se han presentado participacion en eventos de investigacion tecnica y/o pedagogica.	**NO APLICA**
8	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera	Fueron remitidos los soportes requeridos para los cursos de Impermeabilizacion en superficies (2) y estucos y acabados (2), a ser dictados en el CAE LA PRIMAVERA del municipio de Montenegro Quindio, previa recoleccion y organización de los documentos soportes	

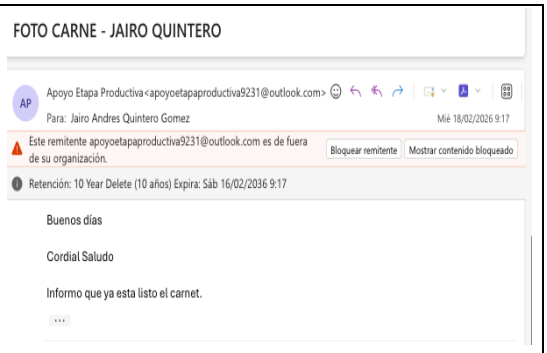
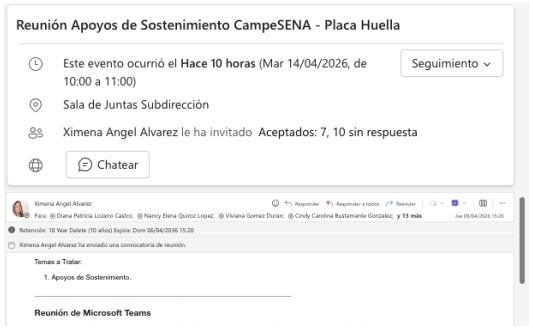
	dentro de los plazos establecidos por el centro de formación		83610011 FORMACIÓN ESTUCO Y PINTURA HORAS 40  83610011 FORMACIÓN ESTUCO Y PINTURA HORAS 40  22310137 FORMACIÓN IMPERMEABILIZACION EN EDIFICACIONES HORAS 40 
9	Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que	Fueron registrados los cursos de Impermeabilizacion en superficies (2) y estucos y acabados (2), a ser dictados en el CAE LA PRIMAVERA del municipio de Montenegro Quindio, previa recoleccion y organización de los documentos soportes (Listado de personal, ficha de caracterizacion y copia de las cedulas de los aprendices).	

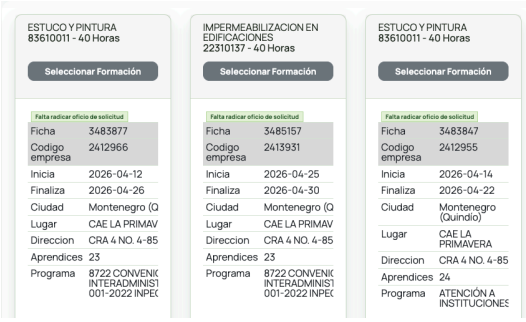
	se asigne en los cursos de nivel titulado		
10	Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	A la fecha de corte del presente informe no se han generado evaluaciones de los aprendices, debido a que el curso apenas esta iniciando. Una vez finalice el curso se emitiran los documentos requeridos.	**NO APLICA**
11	Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.	Durante la primera cesión de capacitacion se realizó la socializacion del reglamento del aprendiz	
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo	A la fecha de corte del presente informe no se han requerido obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo	**NO APLICA**

	requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido		
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	A la fecha de corte del presente informe no se han generado autoevaluaciones.	**NO APLICA**
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.	Durante cada una de las capacitaciones se promocionaran el portafolio de servicios y los programas de formación.	
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados,	A la fecha de corte del presente informe no se han generado reportes en la etapa productiva de los aprendices.	**NO APLICA**

	cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.		
16	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026	A la fecha de corte del presente informe no se han generado al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.	**NO APLICA**
17	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las	A la fecha de corte del presente informe no se han generado con los aprendices las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional Una vez los cuersos avancen, se realizará el	**NO APLICA**

	demás actividades de carácter regional e institucional.	acompañamiento requerido.	
18	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Fueron generadas en el software SENACONSTRUCCION las FICHAS para los programas de formacion en impermeabilizacion en superficies y estuco y acabados para el CAE LA PRIMAVERA en el municipio de Montenegro Quindio al apoyo de la Supervision Paola Andrea Palacio.	 
19	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	A la fecha de presentacion del presente informe, no se han presentado situaciones que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	**NO APLICA**

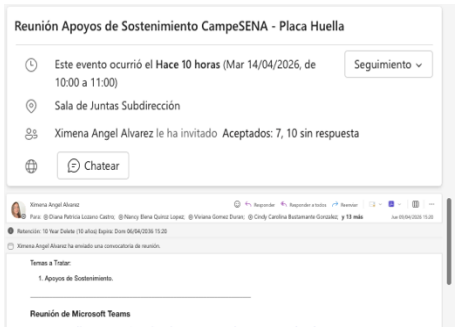
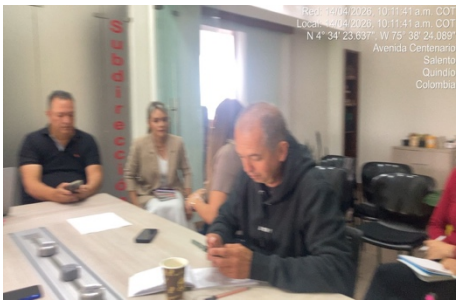
20	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Fue reclamado el Carne de identificación del SENA, previa notificacion por correo	
21	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Se ha verificado en la primera cesion de formación el reglamento del aprendiz. Una vez iniciada los cursos se realizará la entrega de la dotacion a cada uno de los aprendices. (Para la formacion de placa huella unicamente).	
22	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes	• El 14 de abril de 2026, se asistio a las instalaciones del Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción SENA Oficina de la Subdirección, con el fin de tratar el rema de los apoyos de sostenimiento y socializar el nuevo instructivo de adjudicación de los apoyos.	

	mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación	• Fueron registrados cuatro (4) cursos de formacion para el CAE LA PRIMAVERA en el municipio de Montenegro Quindio, dos (2) de impermeabilizacion en superficies y dos (2) de estuco y acabados	  
23	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y	A la fecha de corte del presente informe se esta gestionando con el almacen del SENA la entrega de herramientas y dotacion para los aprendices.	**NO APLICA**

	herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.		
24	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro	**NO APLICA**	
25	Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo	Durante el periodo del presente informe no se han presentado novedades con los aprendices	**NO APLICA**
26	Acatar los lineamientos del	**NO APLICA**	

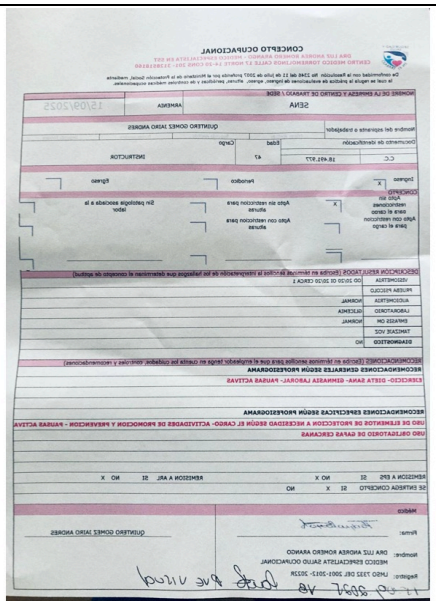
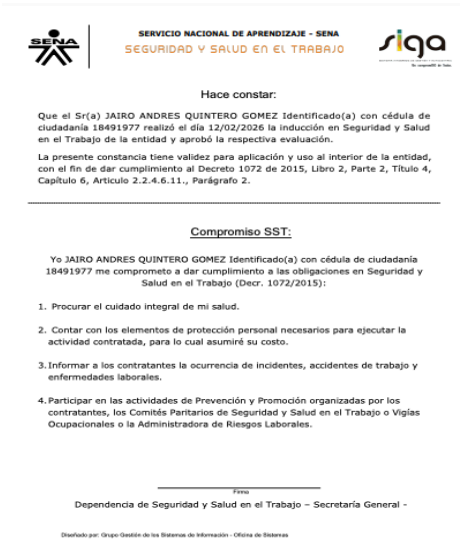
	Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional		
27	Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada	**NO APLICA**	
28	Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones	**NO APLICA**	

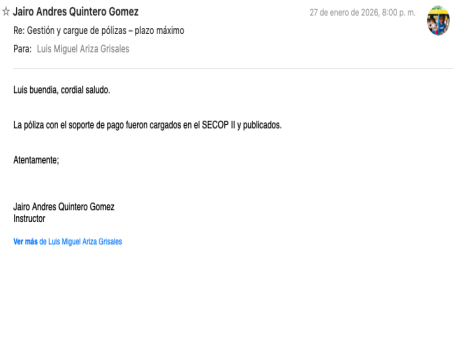
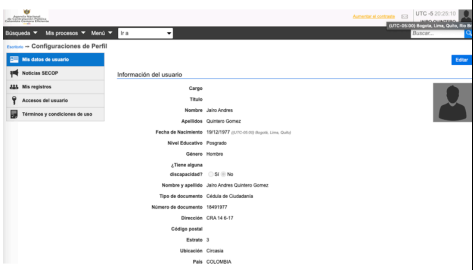
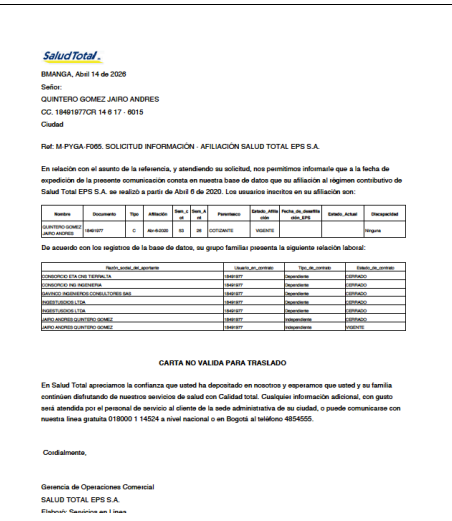
Ejecución mensual de actividades generales

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Se da cumplimiento a la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Se da cumplimiento a la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	Se da cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	Se da cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	• El 14 de abril de 2026, se asistio a las instalaciones del Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción SENA Oficina de la Subdirección, con el fin de tratar el rema de los apoyos de sostenimiento y socializar el nuevo instructivo de adjudicación de los apoyos. • Fueron registrados cuatro (4) cursos de formacion para el CAE LA PRIMAVERA en el municipio de Montenegro Quindio, dos (2) de impermeabilizacion en superficies y dos (2) de estuco y acabados	  

			
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	No aplica durante el presente periodo.	**NO APLICA**
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;	**NO APLICA**	**NO APLICA**
6	Utilizar en debida forma las claves	Se ha realizado el uso debido de las claves	

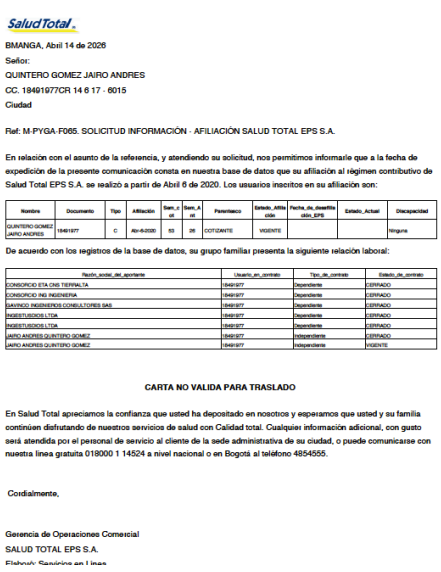
	asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	asignadas para acceder a los sistemas de informacion del SENA – SOFIA PLUS.	
7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	No aplica durante el presente periodo.	**NO APLICA**
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	No aplica durante el presente periodo.	**NO APLICA**
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	A medida que avancen los cursos se realizará la entregada de las dotaciones en cada uno de los frentes de trabajo	

10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);	Se adjunta el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General	
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;	Se adjunta el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción”	Se adjunta certificado requerido	

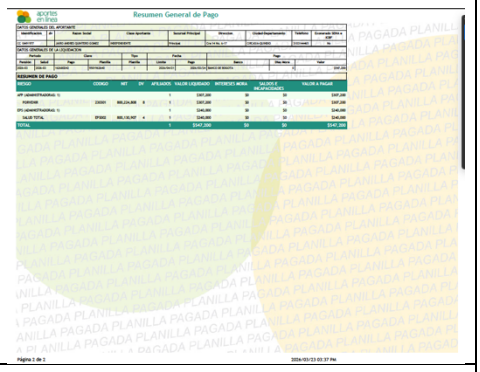
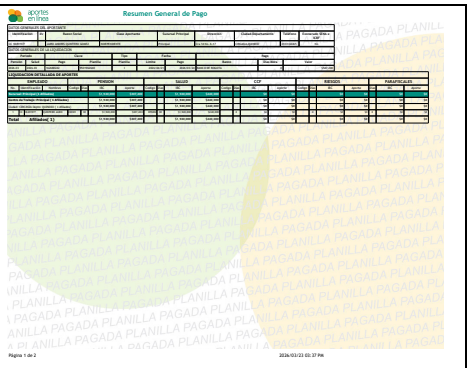
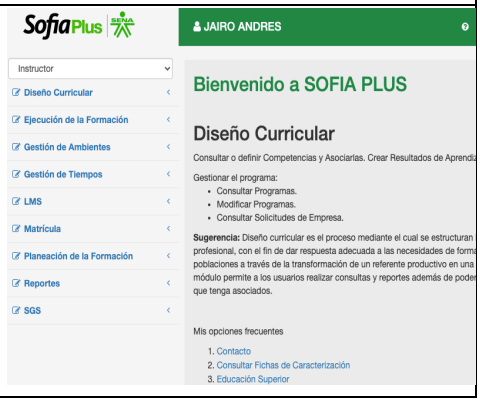
	de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.		
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Se han mantenido actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato	 
14	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por	Se adjuntan las certificaciones correspondientes a las afiliaciones de salud, pensión y ARL	

	las consecuencias y sanciones que disponga la ley		 porvenir sólo hay uno **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.** En su condición de administradora del **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR** NIT 800.224.808-8 **CERTIFICA QUE:** **JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **18.491.977**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**. La presente certificación se expide el 13 de Febrero del 2026. Cordialmente, Gerencia de Clientes Descargar **nga en cuenta:** *s fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si esenta inconsistencias, ingrese a* www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.* Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. - Nit. 800.144.331-3 Filial de Grupo AVAL POSITIVA **LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES** **CERTIFICA QUE:** JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ identificado con CC. 18491977 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales: **INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE** **Nombres y/o Razón**: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **Tipo y Numero de Documento**: NI - 899999034 **INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL** **Fecha de inicio de cobertura**: 2026/02/02 — **Fecha inicio contrato**: 2026/02/02 **Tipo de vinculación**: Independiente con Contrato — **Fecha de fin contrato**: 2026/12/12 **Riesgo**: 5 — **Código actividad económica**: 5421002 - Construccion de carreteras y vias de ferrocarril, incluye las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas. **Estado afiliación**: Activa **Fecha retiro**: 2026/12/12 — **Estado del contrato**: Activa Esta certificación se expide a los 4 días del mes de febrero del 2026. Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura. Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC0402026N18491977A6617856.** Este código es válido por un mes. Cordialmente, Gerencia de afiliaciones y novedades ARL **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.** **Positiva Compañía de Seguros S.A.** : Nit. 860.011.153-6 **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000 **Defensor del Consumidor Financiero**: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente)	defensordelcliente@positiva.gov.co	Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502 Bogotá	+57 (601) 610 8164	Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 5:00 p. m.	El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información: https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS www.positiva.gov.co
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de	Durante el presente periodo el contratista NO realiza subcontrataciones	**NO APLICA**					

	recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños		
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda;	Durante el presente periodo el contratista NO uso firma digital	**NO APLICA**
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento;	No aplica debido a que en el presente periodo no se legalizaron tramites de ordenes de viajes.	**NO APLICA**
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante	Se guarda reserva de toda la informacion recibida,correspondiente a la ejecucion del contrato y sus sistemas informativos anexos.	

	códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen;		
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato;	Se adjuntan las certificaciones correspondientes a las afiliaciones de salud, pensión y ARL	 SaludTotal. BMANGA, Abril 14 de 2026 Señor: QUINTERO GOMEZ JAIRO ANDRES CC. 18491977CR 14 6 17 - 6015 Ciudad Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A. En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Abril 6 de 2020. Los usuarios inscritos en su afiliación son: De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral: CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555. Cordialmente, Gerencia de Operaciones Comercial SALUD TOTAL EPS S.A.

			porvenir sólo hay uno **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.** En su condición de administradora del **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR** NIT 800.224.808-8 **CERTIFICA QUE:** **JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **18.491.977**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**. La presente certificación se expide el 13 de Febrero del 2026. Cordialmente, Gerencia de Clientes Descargar **nga en cuenta:** *s fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si esenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.* ociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. - Nit. 800.144.331-3 Filial de Grupo AVAL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS **LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES** **CERTIFICA QUE:** JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ identificado con CC. 18491977 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales: **INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE** **Nombres y/o Razón**: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **Tipo y Numero de Documento**: NI - 899999034 **INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL** **Fecha de inicio de cobertura**: 2026/02/02 — **Fecha inicio contrato**: 2026/02/02 **Tipo de vinculación**: Independiente con Contrato — **Fecha de fin contrato**: 2026/12/12 **Riesgo**: 5 — **Código actividad económica**: 5421002 - Construccion de carreteras y vias de ferrocarril, incluye las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, **Estado afiliación**: Activa **Fecha retiro**: 2026/12/12 — **Estado del contrato**: Activa Esta certificación se expide a los 4 días del mes de febrero del 2026. Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura. Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC0402202 6N18491977A5617858.** Este código es válido por un mes. Cordialmente, Gerencia de afiliaciones y novedades ARL **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.** **Positiva Compañía de Seguros S.A.:** Nit. 860.011.153-6	**Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000 **Defensor del Consumidor Financiero:** Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente)	defensordelcliente@positiva.gov.co	Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá	+57 (601) 610 8164	Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m.	El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información: https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol PositivaSegaros **www.positiva.gov.co**

			
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes;	Durante el presente periodo no se encuentran vigentes protocolos de bioseguridad	**NO APLICA**
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Se gestionó el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	

22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética	Durante el presente periodo no se efectuaron practicas ambientales ni de eficiencia energetica.	**NO APLICA**
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.	Durante el presente periodo no se ejerció ninguna forma de violencia de genero ni actos de racismo.	**NO APLICA**

24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad	Se han ingresado oportumanente toda la informacion correspondiente a las capacitaciones y registros de numeros de cedula	**NO APLICA**
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción	A la fecha no se han presentado peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA	**NO APLICA**
26	Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	Durante el presente periodo no se presentó cambio de domicilio del contratista	**NO APLICA**
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Durante el presente periodo no se presentaron inhabilidades o incompatibilidades de parte del contratista	**NO APLICA**
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Durante el presente periodo no se presentaron derechos de petición	**NO APLICA**
29	Informar al área Financiera del SENA	Durante el presente periodo no se presentaron	**NO APLICA**

	sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	cambios en el regimen tributario del contratista.	
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Durante el presente periodo no se generaron nuevos tributos	**NO APLICA**
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Durante el presente periodo se cumplió con lo establecido en el codigo integral del SENA	**APLICA**
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.		

NOTA INTERNA: Diligenciar del cuadro conforme las siguientes instrucciones. Obligaciones: Transcribir las obligaciones específicas del contrato; Acciones realizadas: Haga una reseña de los hechos y circunstancias que dieron lugar al cumplimiento de la obligación en el respectivo mes. De no haber sido necesaria la ejecución en el respectivo informe mensual, indicar que "No se requirió la actividad"; Evidencias: Reseñe el material probatorio que corrobore la ejecución de la actividad, y de ser el caso, adjuntar la respectiva evidencia.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

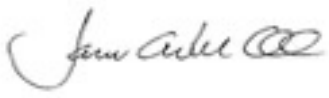
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	14926	Montenegro Qundio, CAE LA PRIMAVERA	26 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026

NOTA INTERNA. Diligenciar el cuadro con la información de cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntando con el respectivo informe el respectivo soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal Nro. 9501962640 referente al mes de marzo de 2026.

Cordialmente,



Jairo Andres Quintero Gomez
Contratista
C.C. No. 18.491.977 de Circasia Quindio

Diana Patricia Lozano Castro

Firmado digitalmente por Diana Patricia Lozano Castro
Fecha: 2026.04.20 11:38:27 -05'00'

Diana Patricia Lozano Castro
Supervisor del contrato **CO1_PCCNTR_9152777 de 2026**

LEGALIZACION ORDEN DE VIAJE CONTRATISTA

Solicitud de Comisión No. 14926

Nombre JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ **C.C.No.** 18.491.977

	VALORES A LEGALIZAR	SALDO
Gastos de Manutención	$ 470.356,00	$ -
Gastos de Transporte Comisión		
Otros gastos	$ -	$ -
Subtotal	$ 470.356,00	$ -
Menos retefuente	$ -	$ -
Valor Neto a Legalizar	$ 470.356,00	$ -

SALDO A FAVOR

VALOR A REINTEGRAR $ -

EL SOLICITANTE CERTIFICA QUE EL COMISIONADO AUTORIZADO EN ESTA COMISION U ORDEN DE VIAJE CUMPLIO A SATISFACCION CON LOS OBJETIVOS PREVISTOS.

NOMBRE: LUCY ALEJANDRA GUTIERREZ RENGIFO
CARGO: SUBDIRECTORA (E)

SE SOLICITA Y ORDENA EL SALDO A FAVOR DEL COMISIONADO

NOMBRE: LUCY ALEJANDRA GUTIERREZ RENGIFO
CARGO: SUBDIRECTORA (E)

Elaboro: Paola Andrea Vanegas Torres

Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:	MHlagutier	LUCY ALEJANDRA GUTIERREZ RENGIFO
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:	36-02-00-063-923110	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA - QUINDIO

Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial

Solicitud de Comisión No.	14926	**Fecha Solicitud**	2026-03-16	**Estado de la Comisión**	Autorizada	**Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-063-923110 CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA - QUINDIO**			
Tipo de Comisión	Servicio	**Fecha Aut./ Rech.**	2026-03-16	**Genera Viáticos**	SI	**Genera gastos de viaje**	No	**Requiere Pasajes Aéreos**	NO
Transporte por Vía	Terrestre	**Área u Oficina**	Coordinación académica			**Tipo de trámite**	Inicial	**Comisión Inicial**	

CDP de viáticos

Consecutivo CDP	3926	**Dependencia Solicitante**		923164 CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION QUINDIO - FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA	
Rubro Presupuestal de Viaticos		C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	**Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje**	-	

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Días	Pernocta Último día Comisión	Porcentaje Pernocta	Total dias	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero

Este documento se encuentra firmado digitalmente de acuerdo a los lineamientos legales definidos en la ley 527 de 1.999 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, el original de este documento se encuentra en formato electrónico y goza de autenticidad, integridad y no repudiación. Los certificados digitales de firma del presente documento se han emitido por una entidad de certificación digital Abierta de confianza.

Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:	MHlagutier	LUCY ALEJANDRA GUTIERREZ RENGIFO
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:	36-02-00-063-923110	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA - QUINDIO

JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ	CC: 18491977	Contratista-Instructor	Autorizada	2026-03-26	2026-03-26	QUINDIO / ARMENIA	QUINDIO / MONTENEGRO	0,5	No	50	2	4.737.497,00	235.178,00	470.356,00	0,00	470.356,00	Recoger información audiovisual relacionada con los alcances y resultados del programa de Impermeabilización en edificaciones desarrollado durante la vigencia 2026 del programa Placa Huella.
				2026-03-28	2026-03-28	QUINDIO / ARMENIA	QUINDIO / MONTENEGRO	0,5	No	50							
				2026-03-30	2026-03-30	QUINDIO / ARMENIA	QUINDIO / MONTENEGRO	0,5	No	50							
				2026-03-31	2026-03-31	QUINDIO / ARMENIA	QUINDIO / MONTENEGRO	0,5	No	50							
											Totales Solicitud de Comisión			**470.356,00**	**0,00**	**470.356,00**	

OBJETO DE LA COMISIÓN

Recoger información audiovisual relacionada con los alcances y resultados del programa de Impermeabilización en edificaciones desarrollado durante la vigencia 2026 del programa Placa Huella.

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	52154616	Nombre:	LUCY ALEJANDRA GUTIERREZ RENGIFO	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION - QUINDIO

VISTO BUENO JEFE INMEDIATO

Nombre:	""	Cargo:	""

Este documento se encuentra firmado digitalmente de acuerdo a los lineamientos legales definidos en la ley 527 de 1.999 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, el original de este documento se encuentra en formato electrónico y goza de autenticidad, integridad y no repudiación. Los certificados digitales de firma del presente documento se han emitido por una entidad de certificación digital Abierta de confianza.

Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:	MHlagutier	LUCY ALEJANDRA GUTIERREZ RENGIFO
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:	36-02-00-063-923110	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA - QUINDIO

Firma Responsable

Verificado Por:	JULIANA VICTORIA OCSMPO	Fecha Verificación:	16/03/2026 14:49:08

Este documento se encuentra firmado digitalmente de acuerdo a los lineamientos legales definidos en la ley 527 de 1.999 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, el original de este documento se encuentra en formato electrónico y goza de autenticidad, integridad y no repudiación. Los certificados digitales de firma del presente documento se han emitido por una entidad de certificación digital Abierta de confianza.

FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA Armenia, Abril 06 de 2026

PRESENTADO A: LUCY ALEJANDRA GUTIERREZ RENGIFO

ORDEN DE VIAJE No: 14926	**FECHA DE INICIO:** 26/03/2026	**FECHA DE FINALIZACION:** 31/03/2026
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO:	**REGIONAL / CENTRO DE FORMACION**	**OTRA : (ciudad)**
ARMENIA - Montenegro Qundio, CAE LA PRIMAVERA - ARMENIA	Quindio - Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria SENA	

OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO:

1. Brindar la formación complementaria en el programa de IMPERMEABILIZACIÓN DE EDIFICACIONES
2. Brindar la formación complementaria en el programa de ESTUCO Y PINTURA

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Brindar la formación complementaria en el programa de ESTUCO Y PINTURA - FICHA 3460372
2. Brindar la formación complementaria en el programa de ESTUCO Y PINTURA - FICHA 3460350

RESULTADOS:

1. Verificación del estado de uno de los alojamientos del CAE LA PRIMAVERA
2. Verificación del estado de los baños y zonas humedas del CAE LA PRIMAVERA
3. Mejoramiento en zonas con humedades y fugas de agua
4. Reposicion de valvula de sanitario que presentaba fugas de agua
5. Impermeabilizacion de muros que presentaban humedad
6. Instalacion de estucos en muros que presentaban humedades
7. Instalacion de pinturas en muros que presentaban humedades

EVIDENCIAS O SOPORTES: **Enuncie los archivos que soportan estos resultados y anexe lo correspondiente en este Informe**

1. Fotografias
2. Regiatros de asistencia



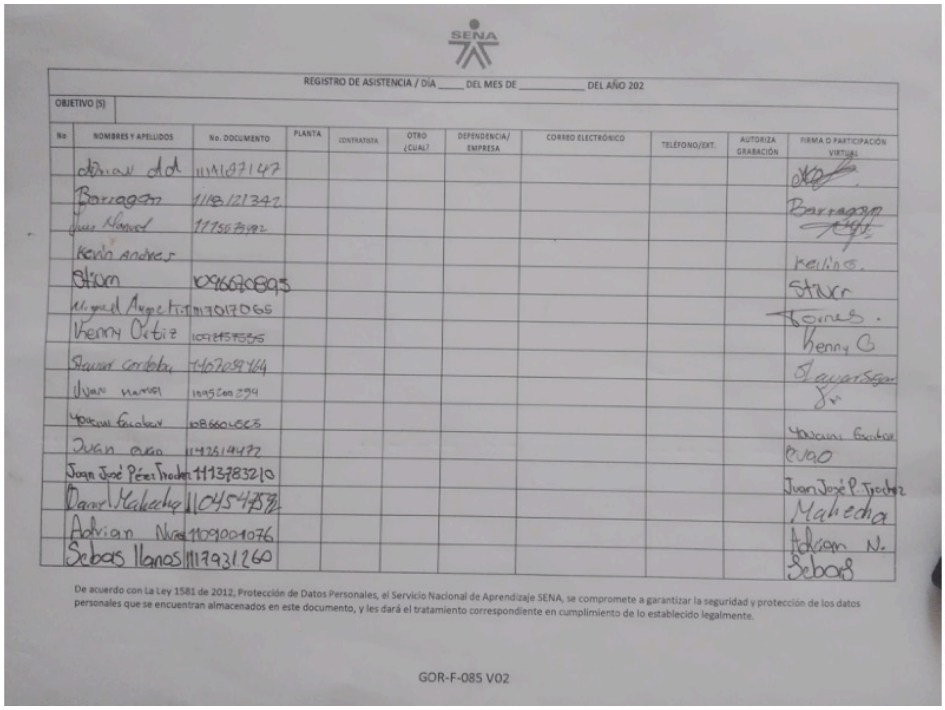
Imagen 1. Ficha 3460372 26 marzo 2026



Imagen 2. Ficha 3460350 26 marzo 2026



Imagen 3. Ficha 3460350 26 marzo 2026



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA ____ DEL MES DE _____ DEL AÑO 202

OBJETIVO (S):

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	[illegible]	1114107147								
	Barragan	1118121342								
	[illegible]	1775[illegible]92								
	Kevin Andres									
	Steven	1096070895								
	Miguel Angel [illegible]	1117017065								
	Henry Ortiz	1091[illegible]555								
	Steiner Cordoba	1067089744								
	Juan Manuel	1095[illegible]794								
	[illegible] Escobar	1086604563								
	Juan [illegible]	1192514477								
	Juan José Pérez Tordoya	1113783210								
	Daniel Maheche	1045[illegible]78								
	Adrian [illegible]	1091001076								
	Sebas Llanos	1117931260								

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

Powered by CamScanner

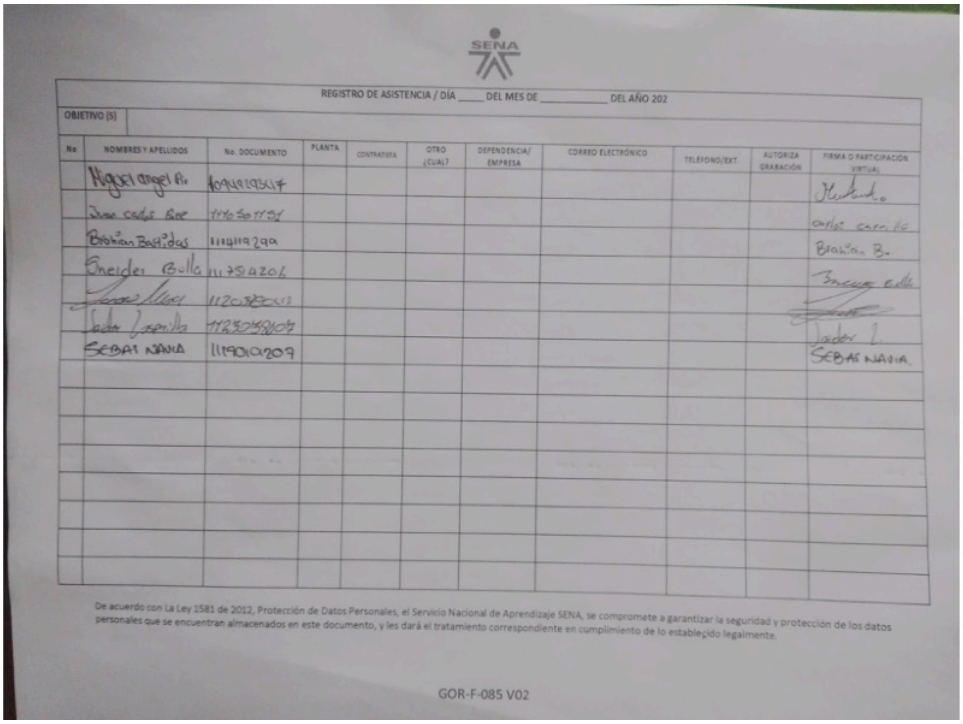
Imagen 4 - Asistencia 26 de marzo de 2026 - Ficha 3460350



Imagen 5 - Ficha 3460372 28 marzo 2026



Imagen 6 - Ficha 3460350 28 marzo 2026



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA ____ DEL MES DE _____ DEL AÑO 202

OBJETIVO (S)

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Yuyeri angeli Pi	1094919514								
	Juan carlos Ber	1140507752								
	Brahian Bahidas	1119119299								
	Sneider Bilo	1175942026								
	[illegible]	1120382013								
	Jader Jaramillo	1123059809								
	SEBAS NAVIA	1119010209								

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo estableçido legalmente.

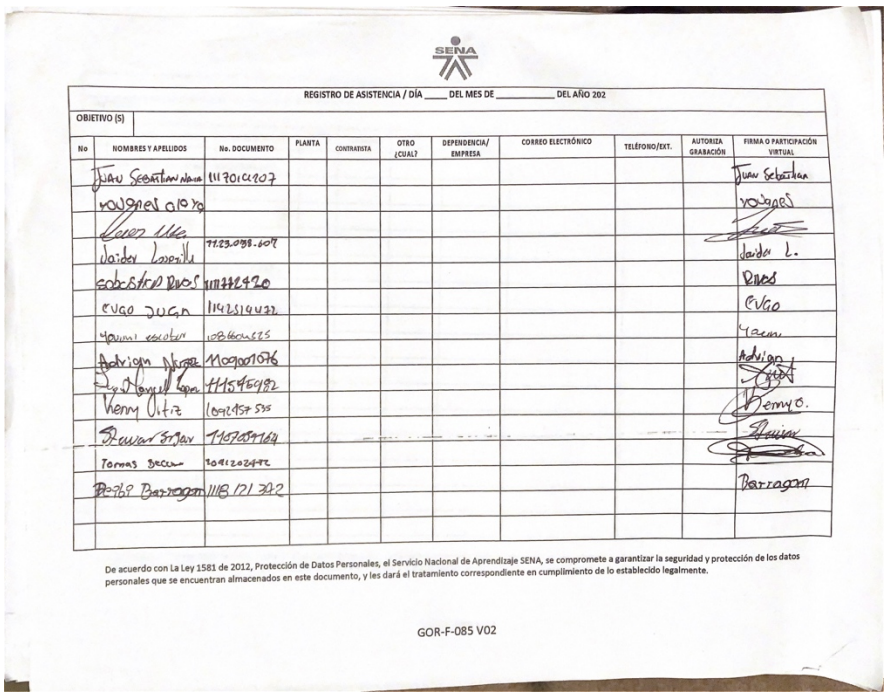
GOR-F-085 V02

Powered by CamScanner

Imagen 7 - Asistencia 28 de marzo de 2026 - Ficha 34603572



Imagen 8 - Ficha 3460372 30 marzo 2026



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA ____ DEL MES DE _____ DEL AÑO 202

OBJETIVO (S)

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Juan Sebastian Nava	1117014907								Juan Sebastian
	Yoiner Alexander									Yoiner
	Jaider Lozada	1123.098.609								Jaider L.
	Sebastian Rios	1117332420								Rios
	Hugo Jugan	1142514432								Hugo
	Yoiner escobar	1086605535								Yoiner
	Adrian Mosquera	1085007076								Adrian
	Miguel Lopez	1115945982								
	Henry Ortiz	1091457535								Henry O.
	Steiver Tejada	1107697164								
	Tomas Becerra	1091202472								
	Pedro Barragan	1118 171 242								Barragan

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

Imagen 9 - Asistencia 30 marzo 2026
Ficha 3460372



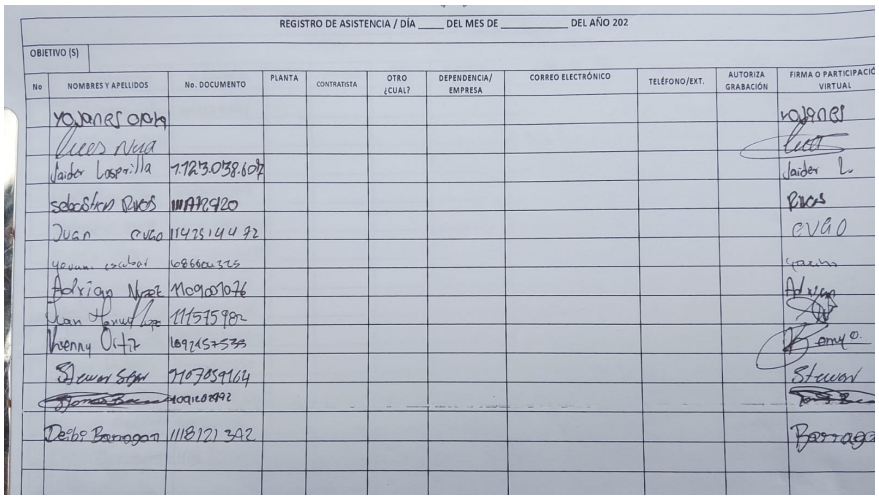
Imagen 10 - Ficha 3460372 31 marzo 2026



Imagen 11 - Ficha 3460372 31 marzo 2026



Imagen 12 - Ficha 3460372 31 marzo 2026



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA ____ DEL MES DE _____ DEL AÑO 202

OBJETIVO (S)

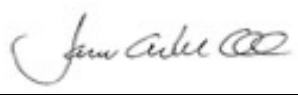
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓ VIRTUAL
	YOANES ORTA									
	Lucas Vega									
	Jaider Lasprilla	1.123.038.607								
	sebastian Rios	1WA7920								
	Juan Ortiz	1143144472								
	[illegible]	1086603735								
	Adrian Nuñez	1109080076								
	Juan Manuel Lopez	1115759801								
	Yhenny Ortiz	1097457335								
	Steven Sosa	1107859164								
	[illegible]	1004108492								
	Delbis Barragan	1118121342								

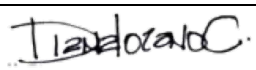
Imagen 13 - Asistencia 31 marzo 2026
Ficha 3460372

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1. Terminación de revoque y estuco en sitio de reparacion de tuberias hidraulicas	Aprendices CAE LA PRIMAVERA	02 DE ABRIL DE 2026
2. Terminación de pinturas en sitio de reparacion de tuberias hidraulicas y muros intervenidos en zonas humedas	Aprendices CAE LA PRIMAVERA	02 DE ABRIL DE 2026

CONCLUSIÓNES:

1. Fueron intervenidos las zonas humedas de baños, sanitarios y lavaderos de ropa en uno de los alojamientos del CAE LA PRIMAVERA
2. Fueron mejorados las zonas humedas con la reposicion de muros en ladrillo, revoque, estuco y pintura de muros que presentaban afectaciones y humedades
3. Se realizo la reposicion de una valvula de acueducto de 1 ¼" en un sanitario que presentaba fugas y humedades

DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE Y APELLIDO	**FIRMA**
JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ	

VISTO BUENO SUPERVISOR		
CARGO DEL SUPERVISOR	**NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR**	**FIRMA**
INSTRUCTOR G16	**DIANA PATRICIA LOZANO**	

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO – CONTRATISTA

Generalidades

1. El objeto del formato es completar el trámite de comisión realizado por los contratistas, con este, el contratista justifica la realización de la comisión, así como las actividades realizadas en su desarrollo.
2. El formato es diligenciado por los contratistas posterior a la realización de la comisión.
3. Debe ser diligenciado por cada comisión realizada por el contratista.
4. El trámite que surte el formato una vez diligenciado es la legalización de la comisión.
5. No requiere imprimirse.
6. El documento debe reposar dentro de los aplicativos de la administración de documentos del SENA
7. Control de Cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V02	Agosto	Se realizan modificaciones de imagen institucional y generalidades

PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO					
NOMBRE DEL FORMATO					
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ** correspondiente al mes de febrero de 2026:

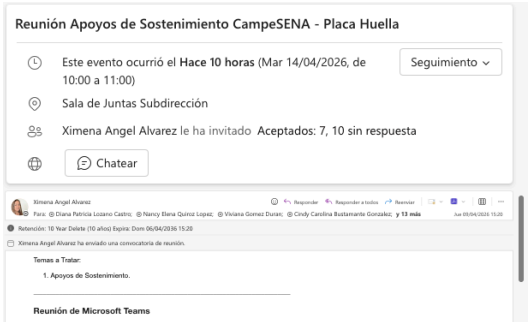
OBLIGACIONES ESPECIFICAS

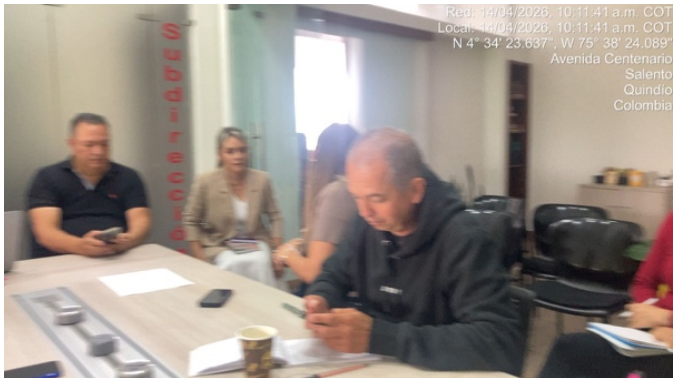
Obligación No. 1. Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor..

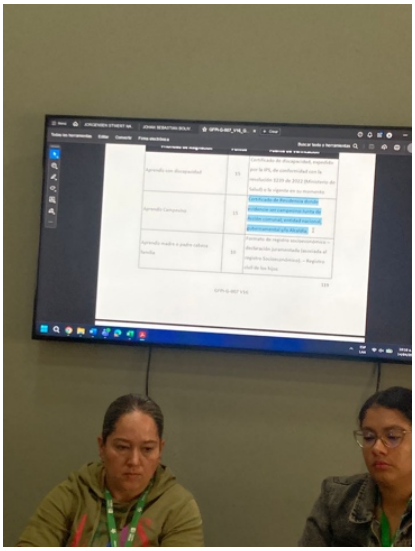
Acción Realizada:

Actividades administrativas:

- El 14 de abril de 2026, se asistio a las instalaciones del Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción SENA Oficina de la Subdirección, con el fin de tratar el rema de los apoyos de sostenimiento y socializar el nuevo instructivo de adjudicación de los apoyos.







• Fueron registrados cuatro (4) cursos de formacion para el CAE LA PRIMAVERA en el municipio de Montenegro Quindio, dos (2) de impermeabilizacion en superficies y dos (2) de estuco y acabados



ESTUCO Y PINTURA 83610011 - 40 Horas	
Seleccionar Formación	
Falta radicar oficio de solicitud	
Ficha	3483877
Codigo empresa	2412966
Inicia	2026-04-12
Finaliza	2026-04-26
Ciudad	Montenegro (Q
Lugar	CAE LA PRIMAV
Direccion	CRA 4 NO. 4-85
Aprendices	23
Programa	8722 CONVENI(INTERADMINIST 001-2022 INPE(

IMPERMEABILIZACION EN EDIFICACIONES 22310137 - 40 Horas	
Seleccionar Formación	
Falta radicar oficio de solicitud	
Ficha	3485157
Codigo empresa	2413931
Inicia	2026-04-25
Finaliza	2026-04-30
Ciudad	Montenegro (Q
Lugar	CAE LA PRIMAV
Direccion	CRA 4 NO. 4-85
Aprendices	23
Programa	8722 CONVENI(INTERADMINIST 001-2022 INPE(

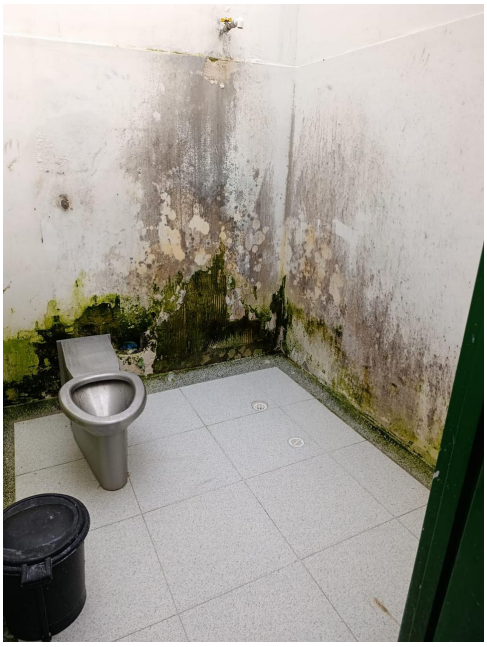
ESTUCO Y PINTURA 83610011 - 40 Horas	
Seleccionar Formación	
Falta radicar oficio de solicitud	
Ficha	3483847
Codigo empresa	2412955
Inicia	2026-04-14
Finaliza	2026-04-22
Ciudad	Montenegro (Quindío)
Lugar	CAE LA PRIMAVERA
Direccion	CRA 4 NO. 4-85
Aprendices	24
Programa	ATENCIÓN A INSTITUCIONES



Actividades de campo con los aprendices:

Fueron realizadas cesiones de capacitación en el CAE LA PRIMAVERA del municipio de Montenegro Quindio:

Evidencias:








Red: 13/04/2026, 2:16:46 p.m. COT
Local: 13/04/2026, 2:16:46 p.m. COT
N 4° 34' 20.916", W 75°
Carrera 4 5-6
Montenegro 633001
Quindío
Colombia
POLICIA
25-0542

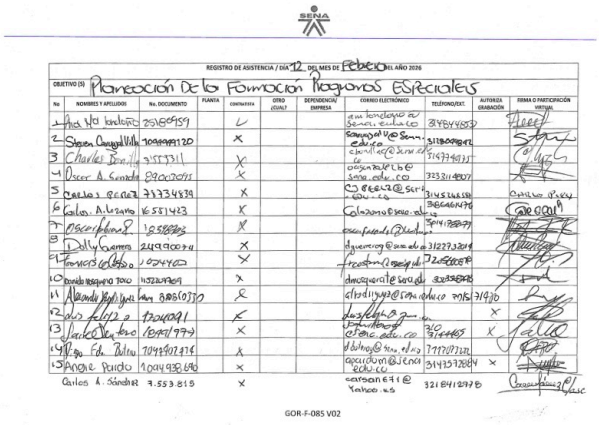

NIDOS SE LES QUIERE SE LES ESPERABA







Registros de asistencia:



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 12 DEL MES DE Febrero DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S) Planeación De la Formación Programas Especiales

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Ana Yo Londoño	25565959		X				3148V4855		
2	Steven Campell Vall	1094999320		X				3114009842		
3	Charles Bonilla	9557311		X				3147949337		
4	Oscar A. Sandoval	98002695		X				3233114807		
5	Carlos A. Cortés	71734839		X				3145144134		
6	Carlos A. Usama	16581423		X				3166664475		
7	Oscar Johan S.	1858883		X				3014788871		
8	Dolly Guerrero	24490074		X				3122733214		
9	Francis Ortega	1054460		X				7226888		
10	Camilo Vasquez Toro	1152209869		X				3135888		
11	Alejandra Yepes Yepes	1088607370		X				3015719430		
12	Luis Felipe Z.	72240491		X				3146 9744465	X	
13	Yuliet Valencia	1037917974		X					X	
14	Olga Fda Palma	1094907414		X				7717077221		
15	Angie Pardo	1094935696		X				3143537684	X	
	Carlos A. Sánchez	7.553.815		X				3218412778		

GOR-F-085 V02

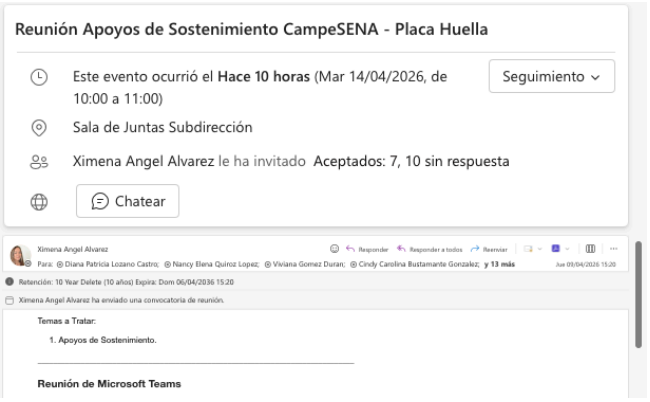
Obligación No. 2. Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.

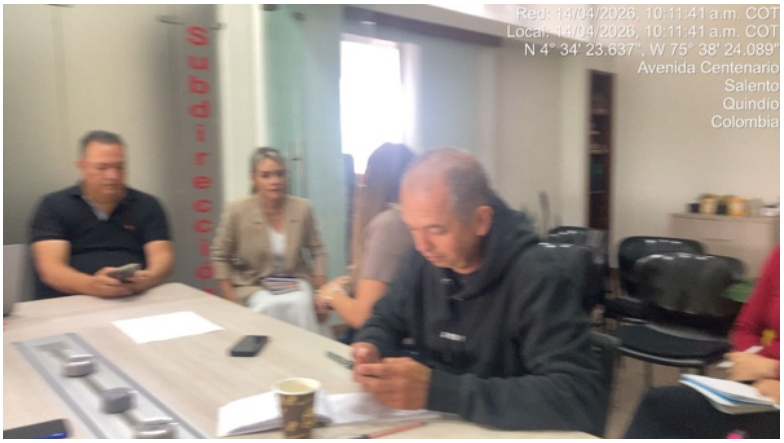
Acción Realizada:

Actividades administrativas:

- El 14 de abril de 2026, se asistio a las instalaciones del Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción SENA Oficina de la Subdirección, con el fin de tratar el rema de los apoyos de sostenimiento y socializar el nuevo instructivo de adjudicación de los apoyos..

Evidencias:





- Fueron registrados cuatro (4) cursos de formacion para el CAE LA PRIMAVERA en el municipio de Montenegro Quindio, dos (2) de impermeabilizacion en superficies y dos (2) de estuco y acabados





Obligación No. 3. Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acción Realizada: A la fecha de corte del presente informe no se han generado evaluaciones de los aprendices, debido a que el curso apenas esta iniciando.

Obligación No. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.

Acción Realizada: Se adjuntan los registros del inicio de la capacitacion en los cursos de Impermeabilizacion en superficies (2) y estucos y acabados (2), a ser dictados en el CAE LA PRIMAVERA del municipio de Montenegro Quindio

Evidencias:





Obligación No. 5. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

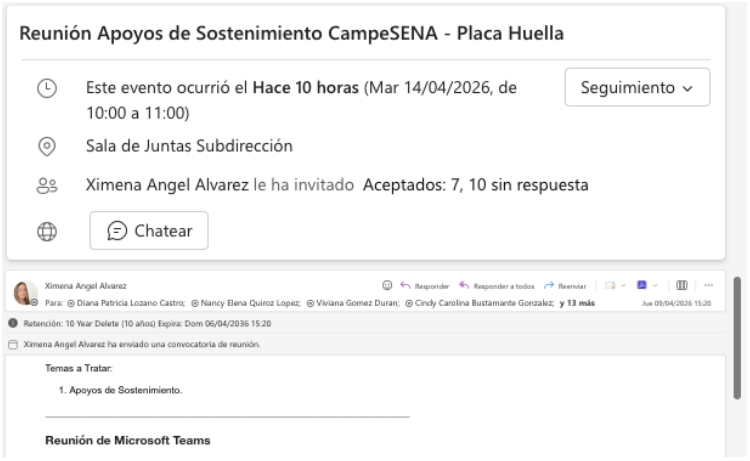
Acción Realizada: A la fecha de corte del presente informe no se han generado evaluaciones de los aprendices, debido a que el curso apenas esta iniciando.

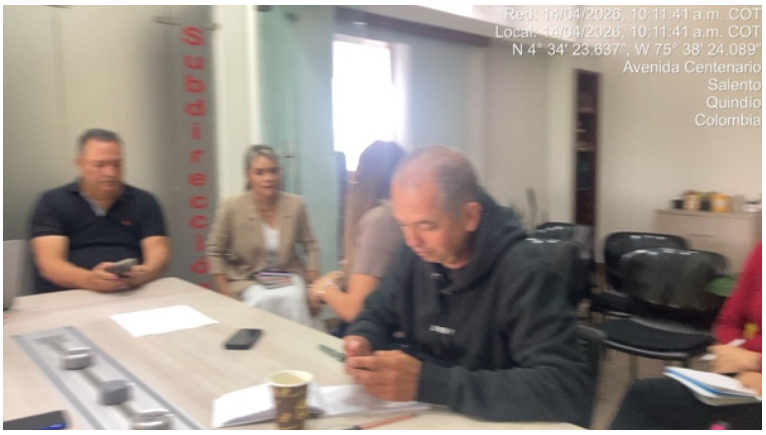
Una vez finalice el curso se emitiran los documentos requeridos.

Obligación No. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.

- El 14 de abril de 2026, se asistio a las instalaciones del Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción SENA Oficina de la Subdirección, con el fin de tratar el rema de los apoyos de sostenimiento y socializar el nuevo instructivo de adjudicación de los apoyos..

Evidencias:

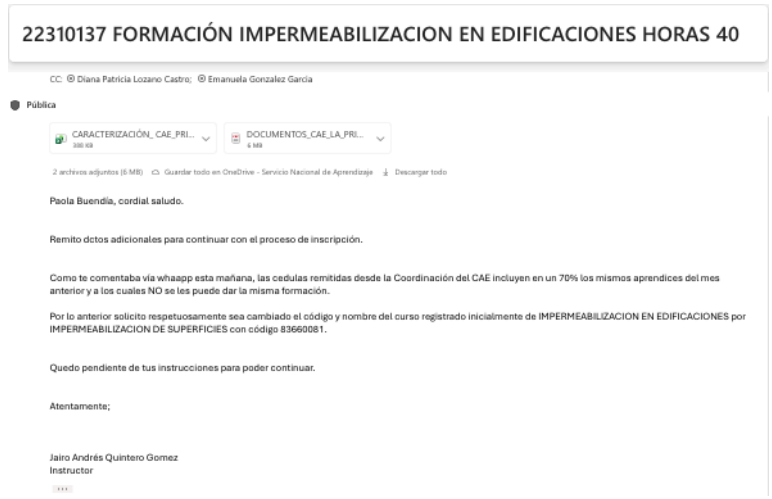




Obligación No. 8. Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación

Acción Realizada: Fueron remitidos los soportes requeridos para los cursos de Impermeabilizacion en edificaciones (2) y estucos y pintura (2), a ser dictados en el CAE LA PRIMAVERA del municipio de Montenegro Quindio, previa recoleccion y organización de los documentos soportes.

Evidencias



22310137 FORMACIÓN IMPERMEABILIZACION EN EDIFICACIONES HORAS 40

CC: Diana Patricia Lozano Castro; Emanuela Gonzalez Garcia

Pública

CARACTERIZACIÓN_ CAE_PRI... 388 KB

DOCUMENTOS_CAE_LA_PRI... 6 MB

2 archivos adjuntos (6 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Paola Buendia, cordial saludo.

Remito dctos adicionales para continuar con el proceso de inscripción.

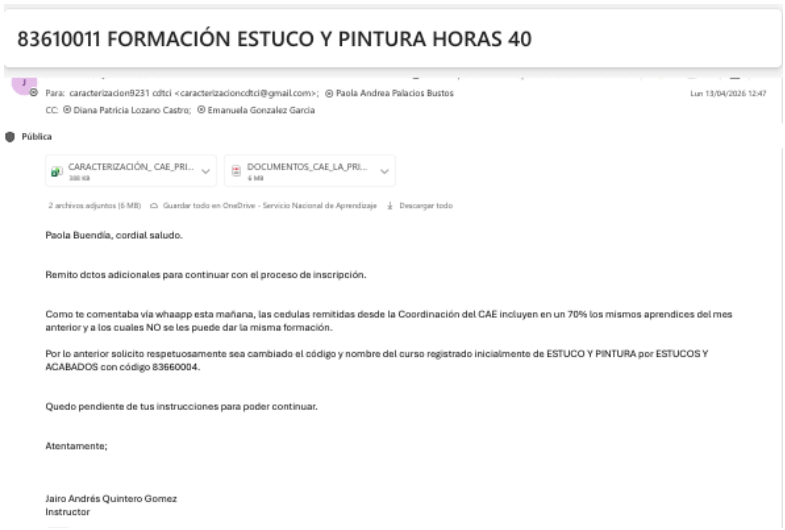
Como te comentaba vía whaapp esta mañana, las cedulas remitidas desde la Coordinación del CAE incluyen en un 70% los mismos aprendices del mes anterior y a los cuales NO se les puede dar la misma formación.

Por lo anterior solicito respetuosamente sea cambiado el código y nombre del curso registrado inicialmente de IMPERMEABILIZACION EN EDIFICACIONES por IMPERMEABILIZACION DE SUPERFICIES con código 83660081.

Quedo pendiente de tus instrucciones para poder continuar.

Atentamente;

Jairo Andrés Quintero Gomez
Instructor



83610011 FORMACIÓN ESTUCO Y PINTURA HORAS 40

Para: caracterizacion9231 cdtci <caracterizacioncdtci@gmail.com>; Paola Andrea Palacios Bustos Lun 13/04/2026 12:47

CC: Diana Patricia Lozano Castro; Emanuela Gonzalez Garcia

Pública

CARACTERIZACIÓN_ CAE_PRI... 388 KB

DOCUMENTOS_CAE_LA_PRI... 6 MB

2 archivos adjuntos (6 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Paola Buendia, cordial saludo.

Remito dctos adicionales para continuar con el proceso de inscripción.

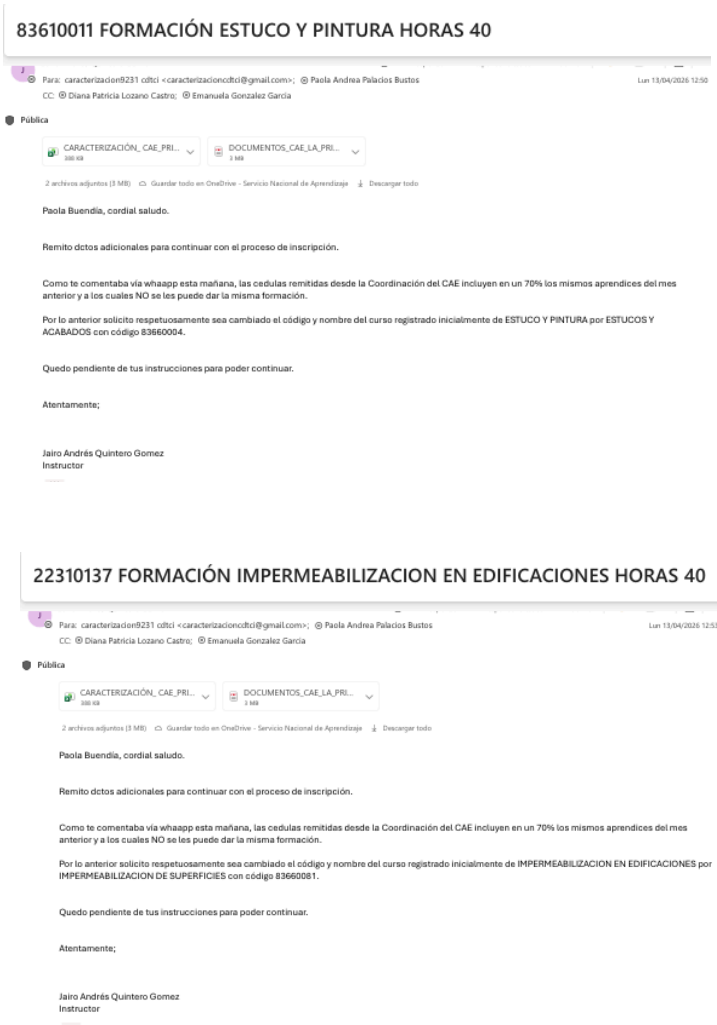
Como te comentaba vía whaapp esta mañana, las cedulas remitidas desde la Coordinación del CAE incluyen en un 70% los mismos aprendices del mes anterior y a los cuales NO se les puede dar la misma formación.

Por lo anterior solicito respetuosamente sea cambiado el código y nombre del curso registrado inicialmente de ESTUCO Y PINTURA por ESTUCOS Y ACABADOS con código 83660004.

Quedo pendiente de tus instrucciones para poder continuar.

Atentamente;

Jairo Andrés Quintero Gomez
Instructor



83610011 FORMACIÓN ESTUCO Y PINTURA HORAS 40

Para: caracterizacion9231 cdftci <caracterizacioncdtci@gmail.com>; Paola Andrea Palacios Bustos — Lun 13/04/2026 12:50
CC: Diana Patricia Lozano Castro; Emanuela Gonzalez Garcia

Pública

CARACTERIZACIÓN_ CAE_PRI... 388 KB
DOCUMENTOS_CAE_LA_PRI... 3 MB

2 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Paola Buendia, cordial saludo.

Remito dctos adicionales para continuar con el proceso de inscripción.

Como te comentaba vía whaapp esta mañana, las cedulas remitidas desde la Coordinación del CAE incluyen en un 70% los mismos aprendices del mes anterior y a los cuales NO se les puede dar la misma formación.

Por lo anterior solicito respetuosamente sea cambiado el código y nombre del curso registrado inicialmente de ESTUCO Y PINTURA por ESTUCOS Y ACABADOS con código 83660004.

Quedo pendiente de tus instrucciones para poder continuar.

Atentamente;

Jairo Andrés Quintero Gomez
Instructor

22310137 FORMACIÓN IMPERMEABILIZACION EN EDIFICACIONES HORAS 40

Para: caracterizacion9231 cdftci <caracterizacioncdtci@gmail.com>; Paola Andrea Palacios Bustos — Lun 13/04/2026 12:53
CC: Diana Patricia Lozano Castro; Emanuela Gonzalez Garcia

Pública

CARACTERIZACIÓN_ CAE_PRI... 388 KB
DOCUMENTOS_CAE_LA_PRI... 3 MB

2 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Paola Buendia, cordial saludo.

Remito dctos adicionales para continuar con el proceso de inscripción.

Como te comentaba vía whaapp esta mañana, las cedulas remitidas desde la Coordinación del CAE incluyen en un 70% los mismos aprendices del mes anterior y a los cuales NO se les puede dar la misma formación.

Por lo anterior solicito respetuosamente sea cambiado el código y nombre del curso registrado inicialmente de IMPERMEABILIZACION EN EDIFICACIONES por IMPERMEABILIZACION DE SUPERFICIES con código 83660081.

Quedo pendiente de tus instrucciones para poder continuar.

Atentamente;

Jairo Andrés Quintero Gomez
Instructor

Obligación No. 9. Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado

Acción Realizada: Fueron registrados los cursos de Impermeabilizacion en edificaciones (2) y estucos y pintura (2), a ser dictados en el CAE LA PRIMAVERA del municipio de Montenegro Quindio, previa recoleccion y organización de los documentos soportes (Listado de personal, ficha de caracterizacion y copia de las cedulas de los aprendices).

Evidencias:



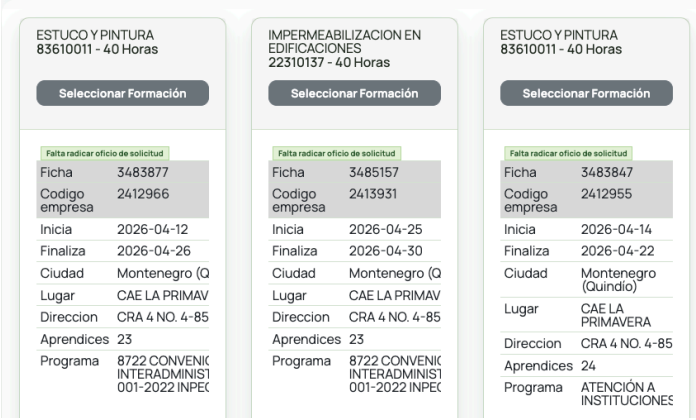
Obligación No. 11. cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.

Acción Realizada: Durante la primera cesión de capacitacion se realizará la socializacion del reglamento del aprendiz

Obligación No. 18. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Acción Realizada: Fueron generadas en el software SENACONSTRUCCION las FICHAS para los programas de formacion en impermeabilizacion en edificaciones y estuco y pintura para el CAE LA PRIMAVERA en el municipio de Montenegro Quindio al apoyo de la Supervision Paola Andrea Palacio.

Evidencia

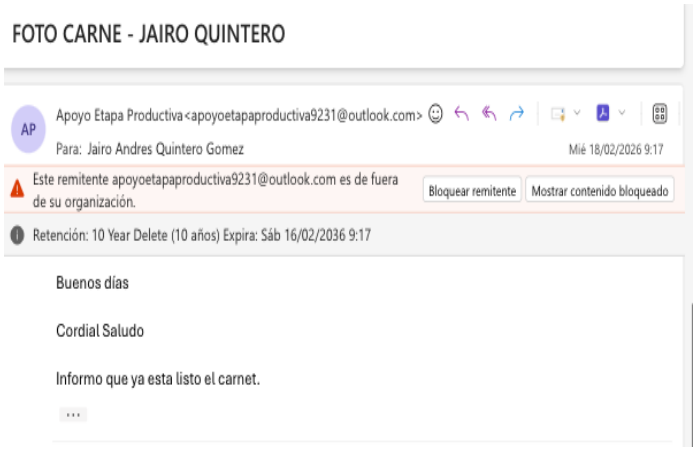




Obligación No. 20. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

Acción Realizada: Fue reclamado el Carne de identificación del SENA, previa notificacion por correo

Evidencia



Obligación No. 21. Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.

Acción Realizada: Se verificará en la primera cesion de formación el reglamento del aprendiz.

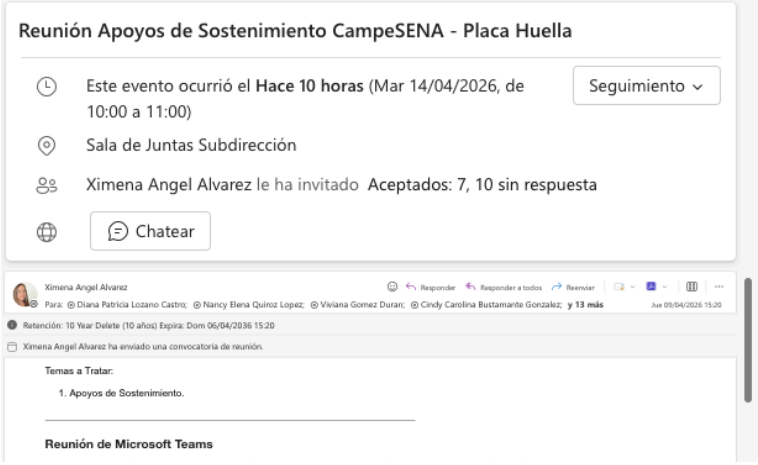
Una vez iniciada los cursos se realizará la entrega de la dotacion a cada uno de los aprendices.

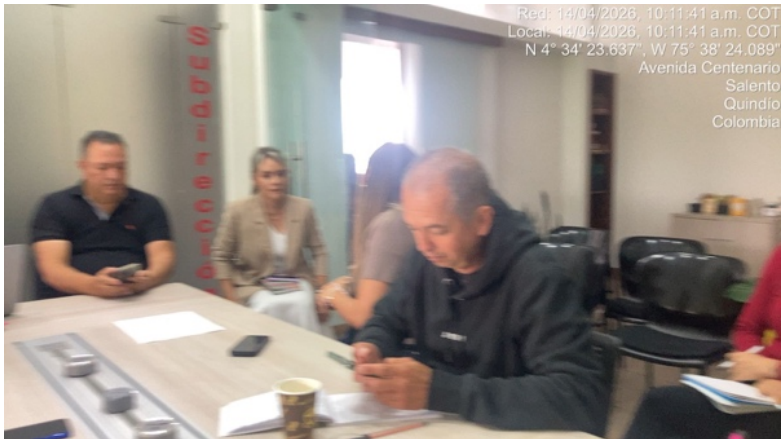
Obligación No. 22. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación

Acción Realizada:

• El 14 de abril de 2026, se asistio a las instalaciones del Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción SENA Oficina de la Subdirección, con el fin de tratar el rema de los apoyos de sostenimiento y socializar el nuevo instructivo de adjudicación de los apoyos.

Evidencias





Obligación No. 25. Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo

Acción Realizada: Durante el periodo del presente informe no se han presentado novedades con los aprendices

OBLIGACIONES GENERALES:

Obligación No. 1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

Acción Realizada: Se da cumplimiento a la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

Evidencia

Se da cumplimiento a la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias

Obligación No. 2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato

Acción Realizada: Se da cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato

Evidencia

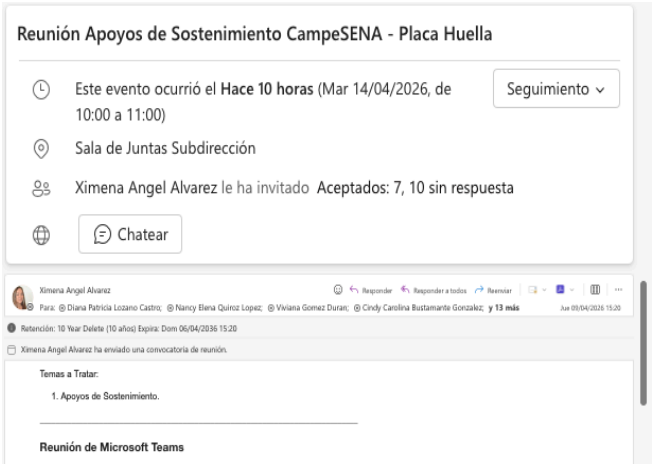
Se da cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato

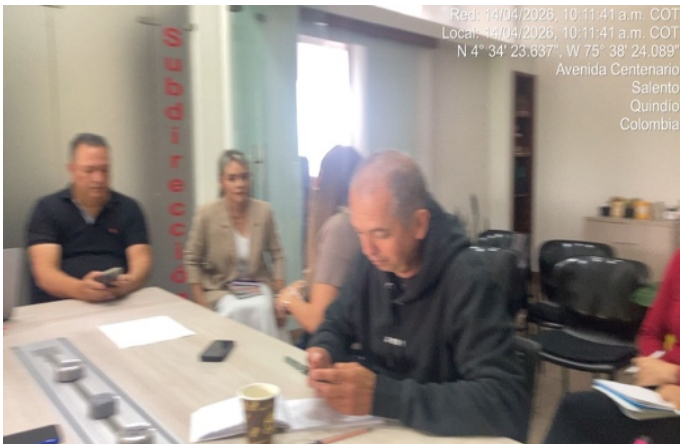
Obligación No. 3. Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas

Acción Realizada:

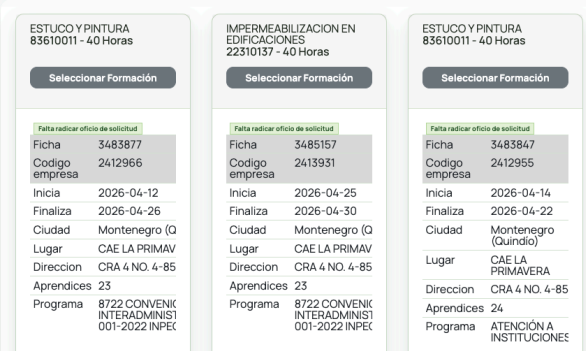
• El 14 de abril de 2026, se asistio a las instalaciones del Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción SENA Oficina de la Subdirección, con el fin de tratar el rema de los apoyos de sostenimiento y socializar el nuevo instructivo de adjudicación de los apoyos.

Evidencias





- Fueron registrados cuatro (4) cursos de formacion para el CAE LA PRIMAVERA en el municipio de Montenegro Quindio, dos (2) de impermeabilizacion en superficies y dos (2) de estuco y acabados





Obligación No. 6 Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;

Acción Realizada: Se ha realizado el uso debido de las claves asignadas para acceder a los sistemas de informacion del SENA – SOFIA PLUS.

Evidencia



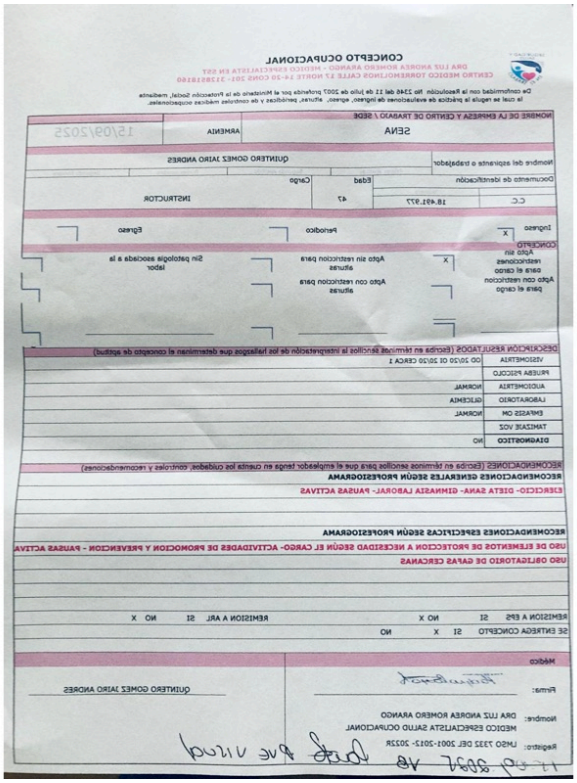
Obligación No. 9 Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente;

Acción Realizada: A medida que avancen los cursos se realizará la entregada de las dotaciones en cada uno de los frentes de trabajo

Obligación No. 10 Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);

Acción Realizada: Se adjunta el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General

Evidencia

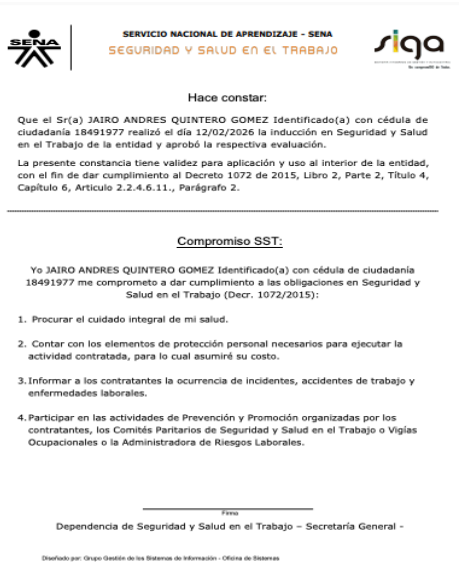


CONCEPTO OCUPACIONAL

Obligación No. 11 Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios

Acción Realizada: Se adjunta el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Evidencia



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 18491977 realizó el día 12/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 18491977 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Obligación No. 12 Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Acción Realizada: Se adjunta certificado requerido

Evidencia



Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ
C.C 18.491.977

Participó y completó el curso virtual
Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción
Con una duración de 20 horas.
Bogotá D.C., 13 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

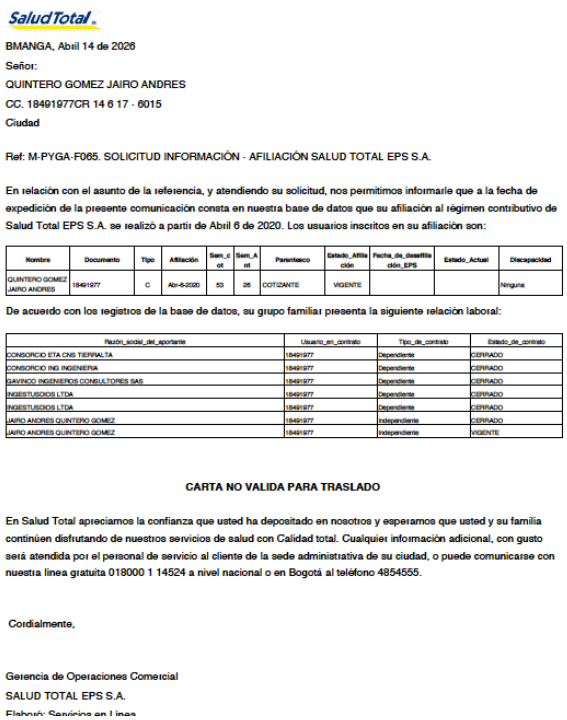
Código: 769330592000

www.funcionpublica.gov.co

Obligación No. 14 Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley;

Acción Realizada: Se adjunta planilla de pago y certificaciones correspondientes a las afiliaciones de salud, pensión y ARL

Evidencia



SaludTotal

BMANGA, Abril 14 de 2026

Señor:

QUINTERO GOMEZ JAIRO ANDRES

CC. 18491977CR 14 6 17 - 6015

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Abril 6 de 2020. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
QUINTERO GOMEZ JAIRO ANDRES	18491977	C	Abr-6-2020	53	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
CONSORCIO ETA CNS TIERRALTA	18491977	Dependiente	CERRADO
CONSORCIO ING INGENIERIA	18491977	Dependiente	CERRADO
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	18491977	Dependiente	CERRADO
INGESTUSDOS LTDA	18491977	Dependiente	CERRADO
INGESTUSDOS LTDA	18491977	Dependiente	CERRADO
JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ	18491977	Independiente	CERRADO
JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ	18491977	Independiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **18.491.977**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Descargar

nga en cuenta:

s fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si esenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. - Nit. 800.144.331-3 Filial de Grupo AVAL

CER_AFI_20260115003206

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ identificado con CC. 18491977 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Tipo y Numero de Documento	NI - 899999034

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/02/02	**Fecha inicio contrato**	2026/02/02
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/12
Riesgo	5	**Código actividad económica**	5421002 - Construccion de carreteras y vias de ferrocarril, incluye las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas,
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/12/12	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 4 días del mes de febrero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC04022026N18491977A6617856.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
Nit. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Más información: https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

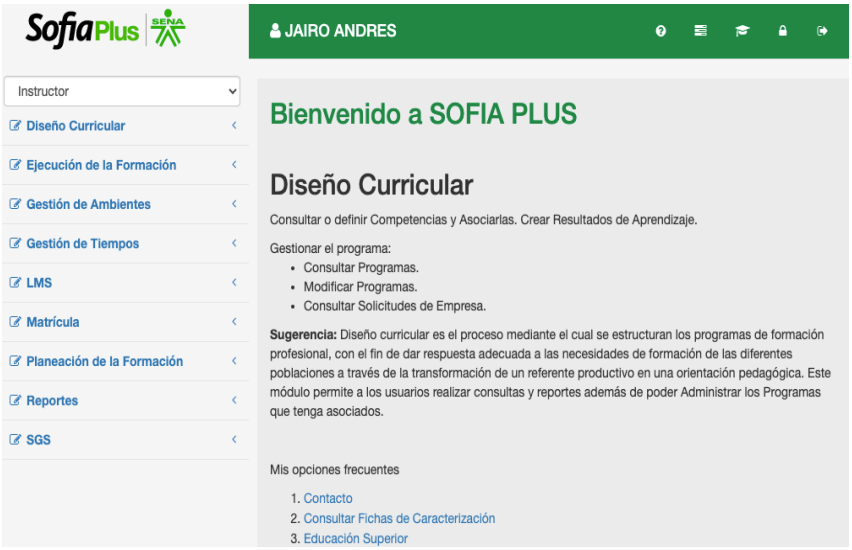
Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol PositivaSeguros

www.positiva.gov.co

Obligación No. 18 Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen;

Acción Realizada: Se guarda reserva de toda la informacion recibida,correspondiente a la ejecucion del contrato y sus sistemas informativos anexos.

Evidencia



Obligación No. 19 En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato;

Acción Realizada: Se adjunta planilla de pago y certificaciones correspondientes a las afiliaciones de salud, pensión y ARL

Evidencia

SaludTotal

BMANGA, Abril 14 de 2026

Señor:

QUINTERO GOMEZ JAIRO ANDRES

CC. 18491977CR 14 6 17 - 6015

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Abril 6 de 2020. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Act	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
QUINTERO GOMEZ JAIRO ANDRES	18491977	C	Abr-6-2020	53	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
CONSORCIO ETA CNS TIERRALTA	18491977	Dependiente	CERRADO
CONSORCIO ING INGENIERIA	18491977	Dependiente	CERRADO
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	18491977	Dependiente	CERRADO
INGESTUDIOS LTDA	18491977	Dependiente	CERRADO
INGESTUDIOS LTDA	18491977	Dependiente	CERRADO
JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ	18491977	Independiente	CERRADO
JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ	18491977	Independiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

porvenir

sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **18.491.977**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Descargar

nga en cuenta:

s fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si esenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. - Nit. 800.144.331-3 Filial de Grupo AVAL

CER_AFI_20260115583226

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ identificado con CC. 18491977 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Tipo y Numero de Documento	NI - 899999034

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/02/02	**Fecha inicio contrato**	2026/02/02
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/12
Riesgo	5	**Código actividad económica**	5421002 - Construccion de carreteras y vias de ferrocarril, incluye las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas,
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/12/12	**Estado del contrato**	Activa

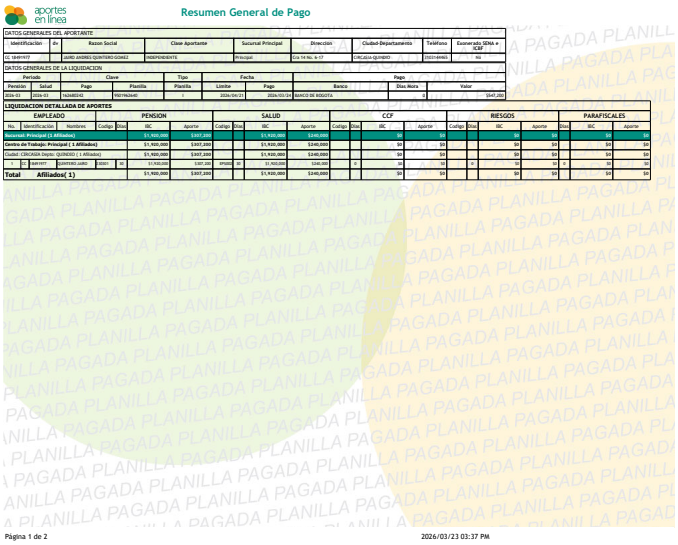
Esta certificación se expide a los 4 días del mes de febrero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC04022026N18491977A6617856.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.


Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049191977		JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ	INDEPENDIENTE	Principal	Cra 14 No. 6-17	CIRCASIA-QUINDIO	3102144483	NO

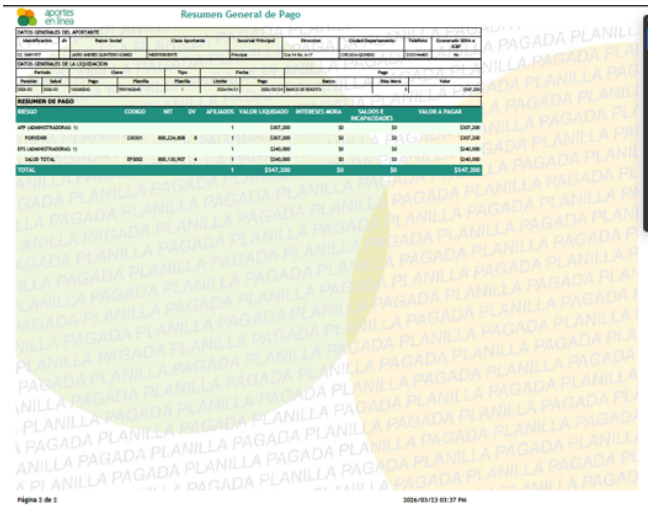
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	16268032	95579626483	1	2026/04/21	2026/03/23	BANCO DE BOGOTA	0	$547,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
General Principal (1 Afiliados)					$1,920,000	$307,200			$1,920,000	$240,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					$1,920,000	$307,200			$1,920,000	$240,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
Ciudad: CIRCASIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)					$1,920,000	$307,200			$1,920,000	$240,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
1	CC	1049191977	JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ	INDEPENDIENTE	30	$1,920,000	$307,200	30	30	$1,920,000	$240,000	0	0	$0	$0	0	0	$0	$0	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,920,000	$307,200			$1,920,000	$240,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

Página 1 de 2 2026/03/23 03:37 PM


Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049191977		JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ	INDEPENDIENTE	Principal	Cra 14 No. 6-17	CIRCASIA-QUINDIO	3102144483	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	16268032	95579626483	1	2026/04/21	2026/03/23	BANCO DE BOGOTA	0	$547,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS 1)				1	$307,200	$0	$0	$307,200
FONDHR	230301	800,224,808	8	1	$307,200	$0	$0	$307,200
EPS (ADMINISTRADORAS 1)				1	$240,000	$0	$0	$240,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$240,000	$0	$0	$240,000
TOTAL				1	$547,200	$0	$0	$547,200

Página 2 de 2 2026/03/23 03:37 PM

Obligación No. 21 El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

Acción Realizada: Se gestionó el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

Evidencia


SofiaPlus
JAIRO ANDRES
Instructor
Diseño Curricular
Ejecución de la Formación
Gestión de Ambientes
Gestión de Tiempos
LMS
Matrícula
Planeación de la Formación
Reportes
SGS
Bienvenido a SOFIA PLUS
Diseño Curricular
Consultar o definir Competencias y Asociarlas. Crear Resultados de Aprendizaje.
Gestionar el programa:
Consultar Programas.
Modificar Programas.
Consultar Solicitudes de Empresa.
Sugerencia: Diseño curricular es el proceso mediante el cual se estructuran los programas de formación profesional, con el fin de dar respuesta adecuada a las necesidades de formación de las diferentes poblaciones a través de la transformación de un referente productivo en una orientación pedagógica. Este módulo permite a los usuarios realizar consultas y reportes además de poder Administrar los Programas que tenga asociados.
Mis opciones frecuentes
1. Contacto
2. Consultar Fichas de Caracterización
3. Educación Superior